



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
SECPLAC

CONCON, 28 DIC 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2560,

VISTOS:

- a) El Decreto N°2174 de fecha 20 de noviembre de 2020, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a licitación pública "**Servicio de Mantenimiento de Semáforos comuna de Concepción**", ID 2597-31-LQ20.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, "**Servicio de Mantenimiento de Semáforos comuna de Concepción**", ID 2597-31-LQ20, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El Decreto N°2334 de fecha 02 de diciembre de 2020, que aprueba el oficio Ord. N°457 de fecha 01 de diciembre de 2020 que contiene las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-31-LQ20.
- d) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública "**Servicio de Mantenimiento de Semáforos comuna de Concepción**", ID 2597-31-LQ20, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- e) El Acta de Evaluación del día 17 de diciembre de 2020 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes del único oferente que presentó oferta y evaluar la propuesta, recomienda al Señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública denominada "**Servicio de Mantenimiento de Semáforos comuna de Concepción**", ID 2597-31-LQ20 al oferente "AUTOMATICA Y REGULACION SA, Rut: 87.606.700-5 por un monto total neto mensual de \$1.875.384, monto mensual impuesto incluido de \$2.231.707, por total de los 14 semáforos existentes por un periodo de 48 meses a contar del 01 de ENERO de 2021. Según se establece en el Expediente establecido para la presente licitación.
- f) El oficio Ord. N°202 de fecha 23 de diciembre de 2020, que contiene el acuerdo del Concejo Municipal N°246 de 23 de diciembre de 2020 que aprueba autorización Contrato "**Servicio de Mantenimiento de Semáforos comuna de Concepción**", según artículo N°65 letra j, Ley N°18.695.
- g) Providencia Alcaldía anotada en el anverso del documento señalado en la e) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "Propuesta Pública "Servicio de Mantenimiento de Semáforos comuna de Concón", ID N°2597-31-LQ20, a la oferta presentada por el oferente "AUTOMATICA Y REGULACION SA, Rut: 87.606.700-5 por un monto total neto mensual de \$1.875.384, monto mensual impuesto incluido de \$2.231.707, por el total de los 14 semáforos existentes por un periodo de 48 meses a contar del 01 de ENERO de 2021.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **EMÍTASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N°2597-31-LQ20 por parte de la Dirección de Secplac.
4. **SUSCRÍBASE** el contrato de correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EVELYN ARIAS ORTEGA

SRG/ FSO/mvp.
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Dirección de Control
4. Transito y Tte. Público
5. SECPLAC (171).
6. Carpeta



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado